PRESUPUESTO OFICIAL
CMC-SP-045-2025

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA, A PARTIR DE LOS COMPONENTES TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 1819-2016 Y DECRETO 943-2018

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	81 10 17 01	Estado actual de la prestación del servicio en materia de infraestructura, cobertura, calidad y eficiencia energética. Este incluirá el inventario de luminarias y demás activos de uso exclusivo del alumbrado público y los indicadores que miden los niveles de calidad, cobertura y eficiencia energética del servicio de alumbrado público, establecidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.6.1.11 del presente decreto	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
2	81 10 17 01	Definición de las expansiones del servicio, armonizadas con el Plan de Ordenamiento Territorial y con los planes de expansión de otros servicios públicos, cumpliendo con las normas del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, así como del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, al igual que todas aquellas disposiciones técnicas que expida sobre la materia el Ministerio de Minas y Energía.	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
3	81 10 17 01	Costos desagregados de prestación para las diferentes actividades del servicio de alumbrado público, incluido el pago por uso de activos de terceros para este servicio, conforme con la metodología para la determinación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público en los términos del artículo 2.2.3.6.1.8 del presente Decreto.	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
4	81 10 17 01	Determinación clara del periodo máximo en el que el Estudio Técnico de Referencia será sometido a revisión, ajuste, modificación o sustitución atendiendo las condiciones particulares de cada territorio, sin que este periodo supere cuatro (4) años y recomendaciones prestación del servicio	Global	1	$ 9.346.160	$ 9.346.160
TOTAL						**$ 39.346.160**
VALOR EN LETRAS			TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L			

FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2025
SECRETARÍA / DEPENDENCIA:	Secretaría De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Anderson Betancur Cortés
CARGO	Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	